# PRIMERAS ACTIVIDADES TEMA 1

# 1.- Actv. 1 pag. 64

- a) No ya que para que sea una relación laboral es necesario una remuneración por mi trabajo y al ser una ONG no me darían dinero por el tiempo invertido.
- b) En este caso si es una relación laboral ya que cumple todos los requisitos, tanto personal (ya que es el contratado el que hace el trabajo), voluntaria (ya que nadie le obliga al individuo a ejercer el trabajo), dependiente, por su cuenta ajena y retribuida (ya que cobra 1800 euros)

# 2.- Actv. 2 pag. 65

No ya que no es un trabajo voluntario porque es un castigo por pintar en calle y además tampoco es remunerado, es decir, no recibirá dinero por su trabajo y será para el beneficio de la comunidad

### 3.- Act. 3 de la pag. 68

No ya que este derecho es fundamental así que no pueden quitarlo en el contrato haciendo que la persona que firme el contrato pueda denunciar si no obtiene ese derecho

# 4.- Act. 4 de la pag. 68

Gracias al principio In dubio pro operario cuando haya una duda sobre alguna regla se debe cumplir la más favorable, es decir, los trabajadores con más de 10 años de experiencia tendrán ese pago extraordinario añadiendo los complementos

### 5.- Act. 5 de la pag. 68

Gracias al principio de la condición más beneficiosa se aplicara la 24 días laborales en días laborables aunque la nueva ley lo reduzca María dispondrá de los 24 días

- 6.-Resumir las Constituciones que ha habido en España (fecha, nombre y características más destacadas) e indicar la duración de cada una.
  - 1. Constitución de 1812 ("La Pepa"):
  - 19 de marzo de 1812.
  - Primera constitución española, redactada durante la Guerra de la Independencia contra las tropas napoleónicas.
  - Formalmente hasta 1814
  - 2. Constitución de 1837
  - 18 de junio de 1837
  - Establece la soberanía compartida entre el Rey y las Cortes.
  - Hasta 1845
  - 3. Constitución de 1845
  - 23 de mayo de 1845
  - Inspirada en el moderantismo.
  - Hasta 18694.
  - 4. Constitución de 1869
  - 6 de junio de 1869
  - Sufragio universal masculino.
  - Separación de Iglesia y Estado.
  - Hasta 1874
  - 5. Constitución de 1876
    - 30 de junio de 1876
    - Documento fundamental durante la Restauración (Reinado de Alfonso XII y Alfonso XIII).
    - Hasta 1931
  - 6. Constitución de 1931
    - 9 de diciembre de 1931
    - Promulgada durante la Segunda República.
    - Hasta 1939, con el fin de la Guerra Civil y el comienzo de la dictadura franquista.
- 7. Leyes Fundamentales del Franquismo
- Entre 1938 y 1977

- No fueron una constitución como tal, pero formaron la base legal del régimen franquista.
- Desde el final de la Guerra Civil (1939) hasta la muerte de Franco y la transición democrática en 1977.
- 8. Constitución de 1978
- 6 de diciembre de 1978 (aprobada por referéndum)
- Actual Constitución española.
- Proclama a España como un Estado social y democrático de derecho.
- Vigente en la actualidad.

7.- Valorar la importancia de la Constitución de 1978.

La Constitución de 1978 es sumamente importante ya que es la norma fundamental del ordenamiento jurídico haciendo que todas las demás leyes tenga que respetar a esta, esta Constitución en especial es tan importante ya que establece importantes derechos laborales, además de su fecha ya que esta fue la Constitución después de la dictadura franquista dando lugar a una democracia

## 8.- ¿ Que es la OIT?

La OIT (Organización Internacional del Trabajo) es una agencia especializada de las Naciones Unidas dedicada a promover la justicia social y los derechos laborales internacionalmente. Fue fundada en 1919, como parte del Tratado de Versalles, tras el final de la Primera Guerra Mundial, con el objetivo de mejorar las condiciones de trabajo y garantizar la paz social a través del trabajo decente.